

RESOLUCIÓN DE: Gerencia X Dirección Administrativa y Financiera \_\_\_\_

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN COMFIS 14995 DE DICIEMBRE 24 DE 2019”**

El Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en Artículo 3º de la Resolución COMFIS 14995 de 2019 y en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014, y

**CONSIDERANDO**

1. Que a la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, le son aplicables las normas presupuestales además de las establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014 del Concejo Municipal.
2. Que mediante Acuerdo N° 22 de 2019, la Junta Directiva aprobó una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira así:  
  
Adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira en un valor de **CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MDA CTE (\$118.612.652)**
3. Que dicha adición fue sometida a consideración del CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS y fue aprobada mediante la resolución 14995 de diciembre 24 de 2019.
4. La adición del presupuesto de ingresos y gastos ha sido originada en virtud del Contrato interadministrativo No 2655 de marzo 28 de 2019, suscrito entre la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira EDUP y el Municipio de Pereira.
5. Que el artículo 3º de la Resolución COMFIS 14995 establece que “El Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira-EDUP, hará la desagregación, incluida la creación de rubros y los ajustes necesarios en la resolución de liquidación del presupuesto de la entidad...”



Versión: 02

Fecha: Abril 25 de 2018

RESOLUCIÓN DE: Gerencia X Dirección Administrativa y Financiera \_\_\_\_

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN COMFIS 14995 DE DICIEMBRE 24 DE 2019”**

De conformidad con lo anterior el Gerente General de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**, en uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** La adición del presupuesto de ingresos para la vigencia 2019 de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira aprobada mediante la Resolución del COMFIS **14995** de diciembre 24 de 2019 por la suma de CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MDA CTE (\$118.612.652) se hará en los rubros y por los valores respectivos según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	ADICIONAR
1	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$ 118.612.652</b>
1.2	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 118.612.652</b>
1.2.1	Ingresos no tributarios	\$ 118.612.652
121107	Contratos de Obra	\$ 118.612.652

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La adición del presupuesto de gastos para la vigencia 2019 de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira aprobada mediante la Resolución del COMFIS **14995** de diciembre 24 de 2019 por la suma de CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MDA CTE (\$118.612.652) se hará en los rubros y por los valores respectivos según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
22	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	\$ 118.612.652
221	<b>GASTOS OPERATIVOS DE COMERCIALIZACION</b>	\$ 118.612.652
2211	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ 16.210.796
22111	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	\$ 800.000
2211114	Administración de Riesgos Laborales	\$ 800.000
22112	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	\$ 15.410.796
2211201	Contratos de Prestación de Servicios	\$ 4.410.796
2211202	Honorarios	\$ 11.000.000
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2212	<b>GASTOS GENERALES</b>	\$ 92.557.005